



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
2	5

Situación de las Acciones de Mejora				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	1	20.0	4	0
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Situación de las Acciones de Mejora					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Primero	5	1	20.0	4	0

Acciones de Mejora en Proceso al Trimestre Reportado

A.M. con avance Acumulado entre 1% y 50%	A.M. con avance Acumulado entre el 51% y 80%	A.M. con avance Acumulado entre el 81% y 99%
4	0	0

Lista de Acciones de Mejora		
No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	El Departamento de Programas de Pre y Posgrado buscará que el proceso de las rotaciones externas que implica el envío por correo físico de cada oficio de las instituciones solicitantes, con un listado de los médicos residentes que desean rotar en este instituto, se lleve a cabo de manera Digital, utilizando el mail institucional proporcionado por el Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación, incluyendo la recopilación de las autorizaciones de los titulares de área y el envío de las respuestas. De esta manera, se ejerce de manera más eficiente el presupuesto asignado para insumos de oficina y se genera un histórico que puede ser consultado en cualquier momento en caso de presentarse una incidencia.	100
2	La Subdirección de Consulta Externa establecerá que el resumen clínico de los pacientes o el resumen médico forme parte de los formatos oficiales del Expediente Electrónico	35
3	El área de TIC'S generará procesos sistematizados, que permitan un mejor control de la información y operación de los servicios de este Instituto Nacional de Salud.	35
4	Se realizará una evaluación periódica para verificar el cumplimiento del Control Interno dentro de este Instituto Nacional de Salud.	30
5	Se continuará con la capacitación de la comunidad institucional de las áreas administrativas y sustantivas en materia de Control Interno de conformidad a la normativa establecida y el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés realizará acciones que propicien la integridad y el comportamiento ético de los Servidores Públicos dentro de esta institución.	45

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Organo de Gobierno, según corresponda:

No se presentaron problemáticas relevantes para dar cumplimiento a las Acciones de Mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2019

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno

En el primer trimestre se realizaron las siguientes Acciones de Mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2019: 1. Se elaboró el proceso digital del trámite de rotación de los Médicos Residentes, publicado en la Página Web Institucional, en la siguiente liga <http://www.innn.salud.gob.mx/interna/ensenanza/pregrado.html>, se encuentra operando, cumpliendo de forma exitosa el 100% de la acción, fortaleciendo la gestión del área, mejorando el proceso de la Rotación de Médicos Residentes y disminuyendo tiempos e insumos de operación. 2. Se diseñó el formato de "Informe Médico" de conformidad a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NO. 004SSA3-2012 y se turnó al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante el oficio SCE/066/2019 para ser integrado al Expediente Eléctrico, con ello se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos y permite estandarizar el procedimiento a las necesidades del paciente. 3. Se realizó el modelo de la base de datos y el diseño de la interfaz del Sistema de Comedor, para las y los servidores públicos que laboran en este Instituto Nacional y actualmente se encuentra en la etapa de codificación y prueba, una vez terminado el sistema, se llevará a cabo la validación correspondiente por la Subdirección de Recursos Humanos y el Departamento de Nutrición y Dietética para proceder a la implementación y puesta en operación. 4. Se está diseñando el sistema mediante el cual se aplicarán las evaluaciones para verificar el grado de cumplimiento del Control Interno dentro de este Instituto Nacional de Salud y se estima que en el segundo trimestre del presente año se dará inicio a la aplicación de la evaluación de cumplimiento. 5. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), durante el mes de enero del presente año elaboró y autorizó el Programa Anual de Actividades de 2018, el 12/05/2019, se ratificaron a los integrantes del CEPCI, así mismo se elaborando los siguientes documentos: Informe Anual de Actividades, Programa Anual de Trabajo (PAT), Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y de desempeño del CEPCI. En el cual se encuentran programados 18 cursos de capacitación y sensibilización para la comunidad institucional. La Coordinación de Archivos continua con el seguimiento de la depuración y actualización de archivos, realizando las siguientes acciones: se envió solicitud de estatus de bajas documentales con oficio DG-DA-SRH-CA-001-2019, a la AGN, el 25/01/2019, se remitieron 8 actas que ratifican que la documentación donada a CONALITEG, en 2018 es de comprobación administrativa inmediata de 8 áreas de esta Dependencia, con oficio No. de oficio: INNN-DG-DA-SRH-CA-013-2019 y INNN-DG-DA-SRH-CA-014-2019, se dio visto al OIC y al AGN del trámite realizado ante la CONALITEG, con oficio INNN-DG-DA-SRH-CA-014-2019, se ratificó al AGN el Catálogo de Disposición Documental validado y aprobado en el 2018, el 5 de marzo se aprobó el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) por el Comité de Transparencia y mediante oficio No. SRH/0610/2019, se informó el nombramiento de Coordinador de Archivos, con oficio SRH/0611/2019, se designa al Titular del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal. Mediante oficios DSNA/SDD/0136/2019 y DSNA/SDD/0136/2019, el AGN autorizó las bajas documentales de 2 áreas (1900 kg), en marzo se da inicio a la asesoría archivística con la AGN, para la revisión de 13 solicitudes de destino final.

Ciudad de México , a 12 de abril de 2019.

El Coordinador de Control Interno

Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamán



Director de Administración